



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 19 de marzo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00051-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Señor(a).

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.º 06

Presente. -

Asunto: SE SOLICITA BRINDAR FACILIDADES AL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MARCO DE LA LEY 31883 VACUNACION CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO.

Referencia: Oficio Múltiple N° 000074-2026-DG-DIRIS LE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, hago de su conocimiento lo dispuesto por la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Este, respecto al "Plan Nacional de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano para el Año Fiscal 2026.

Por ello, conociendo su compromiso con el cuidado integral de los menores, se solicita a su despacho disponer las coordinaciones necesarias con el personal de su institución educativa para brindar las facilidades al personal de salud. Esta intervención preventiva está dirigida a niñas, niños y adolescentes (varones y mujeres) de 9 a 18 años de edad, y se llevará a cabo durante el periodo escolar de marzo a diciembre de 2026.

Al respecto, se precisa que esta labor se desarrollará en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción, correspondiente a los distritos de La Molina, Cieneguilla, Ate, Lurigancho, Chaclacayo y Santa Anita.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 – La Molina, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0307532

CLAVE: CAFBF5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844